DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HUANCAVELICA

Resolución Administrativa

Nº 0417 -2024/GOB.REG-HVCA/DIRESA-OEGRH.

Huancavelica, 05 AGO. 2024

Visto: El Informe N° 00622-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS/DIRESA/OEGRH/ODRHel; SisGeDo N° 3308387, emitido por la Supervisora Administrativa de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, sobre descuento de los profesionales de la salud con presupuesto nacional del Programa SERUMS de los procesos 2023-II y 2024-II; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, establece en su artículo 7° "todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa"; asimismo, en su artículo 9° establece: "El estado determina la política nacional de salud. El poder ejecutivo norma y supervisa su aplicación. Es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud";

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece en su Título Preliminar, Articulo XV, "Que el estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud";

Que, el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, con la finalidad de regular el ámbito de competencia, las funciones, la estructura orgánica básica del Ministerio de Salud y su función rectora como único ente que establece políticas en materia de salud a nivel nacional, con la finalidad de disponer la estandarización de los procesos, a fin de brindar atenciones oportunas y de calidad. Determina También sus relaciones de articulación y coordinación con otras entidades;

Que, el artículo 2° del Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS, aprobado por Decreto Supremo N° 005-97-SA, y sus modificatorias, señala que el SERUMS tiene por finalidad contribuir y asegurar la atención de salud en beneficio de la población de bajos recursos económicos de las zonas rurales y urbano marginales del país, orientado a desarrollar actividades preventivo promocionales en establecimientos de salud del sector o equivalente en otras instituciones, como acción complementaria para el cumplimiento de los planes de desarrollo y sectoriales de salud;

Que, el artículo 114 y literal k) del artículo 115° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 008-2017-SA y modificatorias, establece que la Dirección General de Personal de la Salud es un órgano de línea que depende del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, competente para proponer y monitorear la planificación, gestión y desarrollo del personal de la salud a nivel sectorial; y tiene entre sus funciones, conducir el desarrollo del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, así como realizar su seguimiento y monitoreo;

Que, el artículo 3° del Decreto Supremo Nº 005-97-SA, establece que por Resolución Ministerial se aprobarán las disposiciones complementarias y las modificaciones al Reglamento de la Ley Nº 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS;

Que, teniendo en consideración el Informe Nº 00622-2024/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH/ODRHel, de fecha 05 de agosto de 2024, la Supervisora Administrativa de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, solicita la proyección de resolución de Descuentos del mes de julio a efectivizarse en el mes de agosto del año 2024, de los profesionales SERUMS 2023-I Y 2024-II, con Presupuesto Nacional; en consecuencia, mediante Proveído sin número, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, dispone la emisión del acto resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27738, Ley de Base de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y Resolución Gerencial Regional N° 686-2023/GOB.REG-HVCA/GGR.

Con visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el **DESCUENTO** del mes de JULIO de 2024 a efectivizarse en el mes de AGOSTO del año 2024, de los Profesionales de la Salud SERUMS 2023-II y 2024-II, con Presupuesto Nacional, cuyo detalle se encuentra en el Anexo, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.----------

Artículo 2º.- Notifíquese la presente resolución a los interesados e instancias administrativas competentes para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley.----------

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA
Econ. Gerhan Ortega Melgar
DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTIVA
DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
CPCC. Teodoro Juan Quispe Quintos
DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HVCA
V° B°
Abg. Melquiades Molina Sedano
OFICINA ASESORÍA JURÍDICA

DEBD/jrdlc.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.

DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA

CONSOLIDADO DE DESCUENTOS DEL PERSONAL PROFESIONAL SERUMS NACIONAL, SERUMS 2024-I Y 2023-II

DESCUENTOS DEL MES JULIO 2024

N°	PROCESO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PROFESION	FALTAS	MONTO DE DESCUENTO TOTAL
1	SERUMS 2024-I	CAMPOS VARGAS MARGOT ROCIO	71791996	ENFERMERIA	1 DIA	S/ 170.00
2	SERUMS 2023- II	CONDORI ESPINOZA PAUL ENRIQUE	73393735	0410-BIOLOGO	3 DIAS	S/ 510.00
3	SERUMS 2024-I	CUBA TOVAR KARITO MAYUMI	71935898	PSICOLOGIA	1 DIA	S/ 214.00
4	SERUMS 2023- II	DAGA SOTO OSCAR RODRIGO	77224830	0460-NUTRICIONISTA	2 DIAS	S/ 340.00
5	SERUMS 2024-I	EGUSQUIZA LLANA JULISSA EMPERATRIZ	71226589	MEDICINA	1 DIA	S/ 213.00
6	SERUMS 2024-I	FERNANDEZ PACHECO YANETH MARIA	40833694	OBSTETRICIA	1 DIA	S/ 209.00
7	SERUMS 2024-I	MONTES TINEO YANET KARINA	70182890	OBSTETRICIA	1 DIA	S/ 253.00
8	SERUMS 2024-I	SAYAS TORO HILDA	40421941	ENFERMERIA	1 DIA	S/ 170.00
9	SERUMS 2024-I	SURCO HUARICACHA CARMEN MADELEIN	70463615	ODONTOLOGIA	2 DIAS	S/ 340.00
10	SERUMS 2024-I	YARETA QUISPE YAKELIN	47828121	TM - LABORATORIO CLINICO	1 DIAS	S/ 170.00

GOBIERNO REGIONAL DE HVCA - Econ. Germán Urtecho Melgar

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA - CPCC. Teodoro Julian Quispe Quinto - DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN - DIRECCION REGIONAL DE SALUD

DIRECCION REGIONAL DE SALUD - HVCA - V°B° - Abg. Melquiades Molina Sedano - OFICINA ASESORIA JURIDICA